SELECCIÓN ABREVIADA N° SS-SA-176-2026

FECHA PUBLICACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Municipio de Itagüí convoca a los interesados en participar en la selección abreviada N° SS-SA-176-2026 para seleccionar el contratista para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER LA MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($1.589.000.000), incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones que se generen del contrato resultante del proceso de selección.

PLAZO: Treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato en SECOP II.

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
C	25	10	15	03
Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	Vehículos comerciales, Militares y particulares, Accesorios y componentes	Vehículos de Motor	Vehículos de pasajeros	Carros
				05
				Minivans o Vans
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 25101503 y 25101505				

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA se regirá por las leyes colombianas vigentes , sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales y en especial por las normas contenidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto 392 de 2018 y demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos del proceso en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) con el número del proceso (SS-SA-176-2026) a partir del 03-11-2026, adicionalmente en caso de requerirse, en la Secretaría Jurídica ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 Cuarto Piso - Centro Administrativo Municipal de Itagüí.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: la establecida en la resolución de apertura del proceso, en la cual se estipula el cronograma.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se recibirán únicamente a través de la plataforma SECOP II. Para el efecto podrá consultar la guía para presentar ofertas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acuerdo comercial	Valor a partir del cual aplica el acuerdo	¿Valor del proceso de contratación ($1.589.000.000) es superior al umbral del acuerdo? SI/NO	Excepciones	Excepción aplicable al proceso	¿Proceso cubierto por acuerdo? SI/NO
ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ	$1.091.804.264	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO	SI
CHILE	$1.091.059.175	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO	SI
COSTA RICA	$1.940.398.620	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO	NO
ESTADOS AELC	$1.131.227.573	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE (SOLO GUATEMALA)	>$113.808.825	SI	(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.). (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.)	NO	*NO
LA UNIÓN	$1.131.227.573	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10,	NO	SI

EUROPEA (APLICABLE AL REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)			11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.		
DECISION 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	Sin límite de cuantía	-	No tiene Excepciones	-	SI

*El acuerdo con el TRIANGULO NORTE (ÚNICAMENTE CON GUATEMALA) de conformidad con el anexo 11 .1 (contratación Pública) del mismo, **NO** le aplicaría toda vez que la modalidad de contratación no está cubierta (selección abreviada de condiciones técnicas uniformes); tal como se muestra a continuación:

Sección B Modalidades o Regímenes de Contratación Cubiertos

Las Partes entienden que las modalidades o regímenes de contratación listados en esta sección son aquellos que, de conformidad con su legislación nacional, cumplen con las disposiciones establecidas en el Artículo 11.1.

No obstante lo anterior y en caso de una modificación a la legislación nacional, en la cual se establezca una nueva modalidad o régimen equivalente de contratación que cumpla con las disposiciones establecidas en el Artículo 11.1, también estará cubierto por el presente capítulo

Anexo 11.1-5

Las Partes notificarán por escrito a la brevedad posible dichas modificaciones para su inclusión en este Anexo.

Modalidades de la República de Colombia

Con respecto a la República de Colombia, las modalidades de contratación pública cubiertas por este Capítulo son:

(a) licitación pública; y

(b) contratación directa de menor cuantía.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: ALIANZA PACIFICO (Chile y Perú), CHILE, COSTA RICA, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA (Reino Unido e Irlanda del Norte), y la decisión 439 de 1998 Secretaría de la CAN (Comunidad Andina). En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazo mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de

Contratación CCE-EICP-MA-03 (V1. 24/11/2021) publicado por Colombia Compra Eficiente.

En conclusión, al presente proceso de selección objetiva solo no le aplica el acuerdo comercial con **COSTA RICA**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: NO APLICA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: En el presente proceso de selección podrán participar todas personas Naturales o Jurídicas, ya sean individualmente, en Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con los requisitos de habilitación y participación establecidas en el pliego de condiciones.

OBJETO SOCIAL DEL INTERESADO: El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Para acreditarlo debe allegar certificado de la Cámara de Comercio de donde esté inscrito.

PROCESO CON PRECALIFICACION: No aplica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: el proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación del Aviso de Convocatoria Publica	Hasta las 23:59 horas del 3 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliego de condiciones	Hasta las 23:59 horas del 3 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para observaciones al proyecto de pliego y manifestación de interés de limitación a Mipyme Territorial	Hasta las 17:00 horas del 10 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y publicación de aviso sobre limitación a Mipyme Territorial	Hasta las 23:00 horas del 11 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta las 23:59 horas del 11 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar	Hasta las 17:00 horas del 12 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
observaciones al Pliego de condiciones definitivo		https://www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 18:45 horas del 13 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 19:00 horas del 13 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar propuestas y cierre del plazo del proceso.	Hasta las 7:00 horas del 18 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Certificado de Situaciones de Control para personas jurídicas proponentes y/o proponentes plurales (Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024), en caso de que aplique	Hasta las 14:00 horas del 19 de noviembre de 2026, a través del módulo de mensajería del SECOP II	A través del módulo de mensajería del SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Desde las 7:05 horas del 18 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe preliminar de proponentes	Desde las 7:10 horas del 18 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y técnicos	18 al 19 de noviembre de 2026	
Traslado del informe de habilitación	Del 19 al 20 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para modificar el cronograma del proceso	Hasta las 19:00 horas del 23 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos	Hasta las 17:00 horas del 20 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y publicación del informe con la lista de habilitados	Hasta las 23:00 horas del 23 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de subasta inversa presencial - Apertura del sobre económico	A las 9:00 horas del 24 de noviembre de 2026	Carrera 51 No 51-55 - edificio alcaldía – 4 piso- Secretaría jurídica
Publicación resolución de adjudicación o de declaración de desierto	Hasta las 17:00 horas del 24 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para la suscripción del Contrato.	Hasta las 17:00 horas del 26 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para la entrega de las garantías de ejecución del contrato	Hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para la aprobación de las pólizas	Hasta las 17:00 horas del 30 de noviembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para el inicio de ejecución del contrato	01 de diciembre de 2026	En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

Nota: el cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Itagüí convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los avisos de cualquier clase a través de los cuales se informe o anuncie la celebración o ejecución de contratos por parte de las entidades estatales, no podrán incluir referencia alguna al nombre o cargo de ningún servidor público. (Numeral 9 del Artículo 24 de la ley 80 de 1993).

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ